



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2019**

ACUERDO

“21º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSO CONVOCADO PARA LA CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL, DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO.-

Datos del expediente:

Concejalía	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACANTES, UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TOLEDO. Patrimoniales 03/19
Tipo de Contrato	6. Patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	10.541.01 (Se trata de un ingreso)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	830.071,23 €
Valor estimado	686.009,28 €
Duración	96
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de septiembre de 2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 9 de septiembre de 2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25 de septiembre de 2019

PROPOSICIONES FORMULADAS: OCHO (8)

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta de la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de octubre del año en curso, sobre apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado y propuesta de clasificación de las ofertas.

De conformidad con la propuesta del citado Órgano de contratación, **esta Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Clasificar a los OCHO (8) licitadores admitidos como sigue a continuación:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

LOCAL	LICITADORES (por orden de puntuación)	PUNTOS
2	1º.- PILAR MARTÍN GARCÍA	100,00
3	1º.- ARÁNZAZU CERVANTES MARTÍN 2º.- JOSÉ LUIS GARCÍA POLÁN	97,69 75,42
4	1º.- NATALIA GARCÍA ARÉVALO 2º.- JOSÉ LUIS GARCÍA POLÁN	100,00 91,66
7, 8 Y 9	1º.- UNAUTO, SL	100,00
11	1º.- MARÍA CARMEN CAÑAS JORGE	70,00
Cafetería-Restaurante	1º.- SERVICIOS HOSTELEROS MARÍN, S.L.	70,00

SEGUNDO.- Requerir a los primeros clasificados de cada local, propuestos como adjudicatarios al resultar su oferta la mejor de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1. Documento acreditativo de solvencia económica, en los términos establecidos en el art. 87 de la LCSP.
2. Garantía Definitiva en los siguientes importes para cada local:

LOCAL	IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA:
2	1.500,00 euros.
3	1.803,00 euros.
4	2.115,00 euros.
7, 8 Y 9	4.500,00 euros.
11	1.550,31 euros.
Cafetería-Restaurante	6.086,04 euros.

3. Documento de domiciliación bancaria del precio correspondiente debidamente cumplimentado".

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.